



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 14 de Marzo de 2018.

RES. PRESIDENCIA N° 208 /2018

VISTO:

La Actuación N° 311/18, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sr. Francisco Quintana, solicita la adscripción de la agente a dicho organismo, hasta el 11 de Diciembre de 2018.

Que la agente Cigna se encuentra designada en el cargo de Escribiente Primero en la Dirección General de Factor Humano del Consejo, conforme Resolución Presidencia N° 1017/15.

Que la solicitud formulada es impulsada por el Diputado Guillermo Pablo Suárez, quien considera necesario contar con la agente Cigna para el desarrollo de tareas de planificación, control e integración de personal.

Que la presente propuesta cuenta con la autorización del actual superior jerárquico de la agente, el Lic. Ariel Romero.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la adscripción a la agente Luciana Solange Cigna, Legajo N° 4579, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 11 de Diciembre de 2018, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar a la interesada, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 208 /2018


Dña. MARCELA BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires